ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 006708
24 JUL 2023

Fecha del Informe: 17/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 745/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCIÓN
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	29/06/2023 07:00:00	29/06/2023 18:00:00	1	

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021334	29/06/2023 07:00:00	29/06/2023 18:00:00	129.608	129.929	321

OBSERVACIONES:
TRASLADO A LA UNIDAD DE TALLER PARA CAMBIO DE CUBIERTAS

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO A LA UNIDAD DE TALLER MÓVIL PARA CAMBIO DE CUBIERTAS A LA CAMIONETA DEL CAC

VILLARRICA

CONTROLADO SUMA
31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

V°B° Jefe Inmediato

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°790/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLARRICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO A LA CENTRAL A LA UNIDAD DE TALLER PARA CAMBIO DE CUBIERTAS PARA LA CAMIONETA DEL CAC VILLARRICA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (360 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	29/06/2023	29/06/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

CONTROLADO SUMA
02 31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 745

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de julio de 2023

VISTO: El expediente Nº 6693, de fecha 27 de junio de 2023, y compromiso presupuestario Nº 1544/2023,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de vehículo a la Oficina Central para cambio de cubiertas.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
REINALDO RAMOS ROMAN	5.049.542	29/06/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General
SG/opv

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021334

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-453	N° de orden asign.	280
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003215	Area asig.	CAC VILLARRICA
Conductor autorizado	PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/06/2023	Hasta	30/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	129608	Fecha de salida	26/06/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	130589	Fecha de regreso	30/06/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1100	Km. real recorrido	981	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	70				
Trabajos a realizar	visita a clientes, viaje a la gerencia, a la oficina central				
Obs.	otros conductores; ovidio vazquez, reinaldo ramos, hugo davalos				

DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Gabriela García de Bracho
Oficial Administrativo Financiero CAH

PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

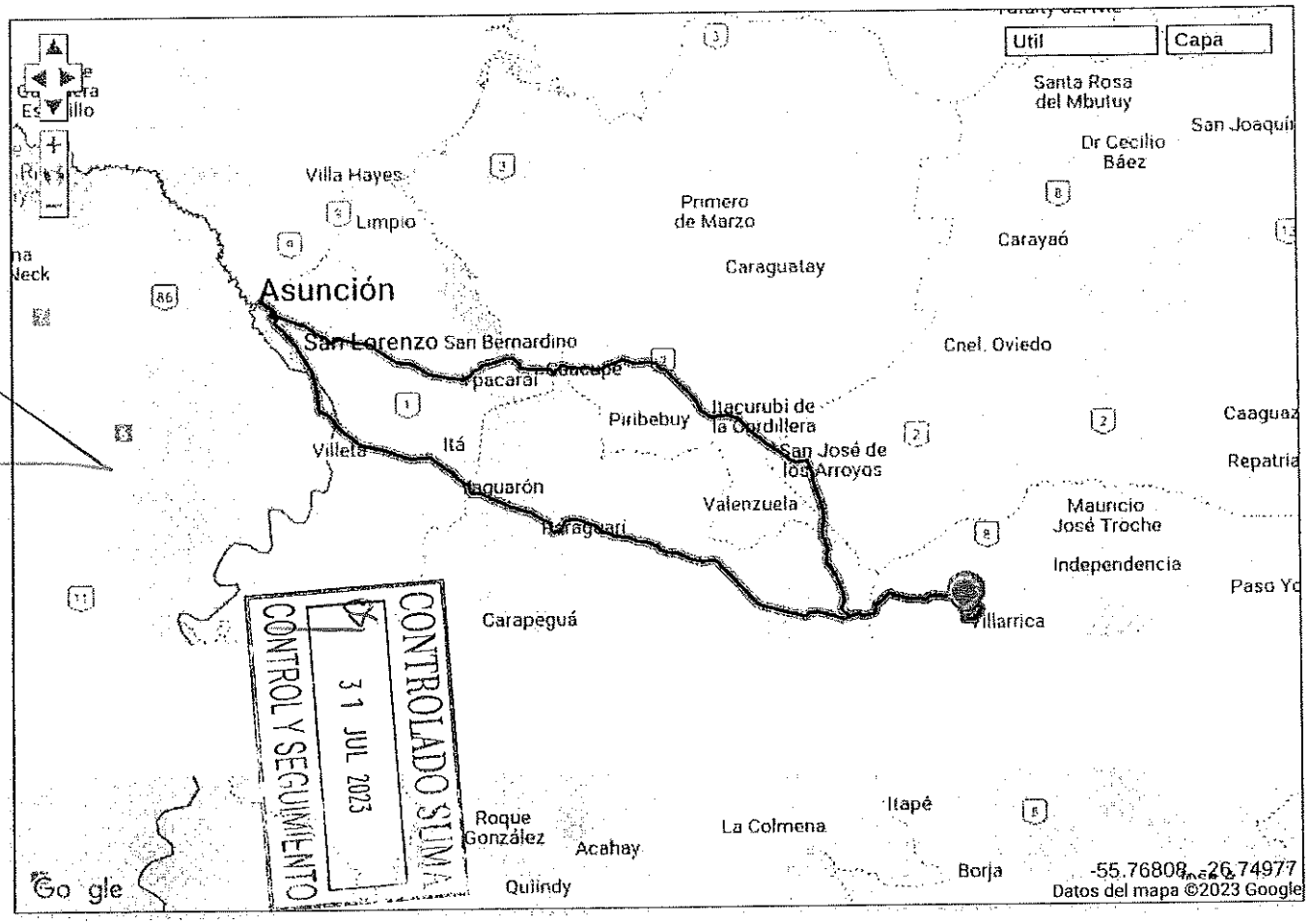
Reinaldo Ramos
Asesor al Cliente

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

X

mapa seleccionado.

MAPA N°1



Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
31 JUL 2023

Vehículos
Seguimiento
Selección Actual

Cuenta: M.280 - CHEVROLET S10

Histórico de recorrido (reporte)
MóvilM.280 - CHEVROLET S10
Velocidad promedio: 72 km/h
Velocidad máxima: 149 km/h
Distancia recorrida: 321km 196m
Desde: Jue 29 Jun 23 - 02:00:00
Hasta: Jue 29 Jun 23 - 22:00:00

Eventos (28)

Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Miscelaneas

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

Reinaldo Ra
Asesor al Clie